



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSICE - EE-03940807-APN-DD#MECCYT/2019 - FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE (F.A.E.P.)

VISTO el Expediente Electrónico N° 03940807-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE (F.A.E.P.), por la que solicita Auspicio para el 1° CONGRESO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, EDUCACIÓN Y EMOCIONES: El Reto Formativo del Siglo XXI. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRÁCTICAS ÁULICAS”, que se realizará en la Ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA, el 31 de mayo y 1 de junio de 2019.

Que algunos de sus objetivos es dar a conocer los últimos aportes científicos que pueden contribuir a la práctica educativa en las aulas del siglo XXI, adquirir estrategias para desarrollar las capacidades socioemocionales en los alumnos, reflexionar sobre el rol del docente en el bienestar de los niños.

Que el encuentro se desarrolla en torno a los ejes temáticos: las emociones van a la escuela, la neurobiología de las emociones y los sentimientos, manejo de emociones en el aprendizaje, neurociencia, deporte y educación emocional, entre otros.

Que sus destinatarios son autoridades del equipo ministerial de educación, supervisores, equipos de gestión, docentes de los niveles inicial, primarios, secundarios, y superior, alumnos de carreras de formación docente, equipos interdisciplinarios, trabajadores sociales y psicólogos y se organiza en torno a conferencias de especialistas y exposición de pósteres temáticos.

Que la DIRECCIÓN DE DISEÑO DE APRENDIZAJE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE (F.A.E.P.) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al 1º CONGRESO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, EDUCACIÓN Y EMOCIONES: El Reto Formativo del Siglo XXI. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRÁCTICAS ÁULICAS” que, presentado por la FUNDACIÓN ARGENTINA PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE (F.A.E.P.), se realizará en la Ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA, el 31 de mayo y 1 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar al responsable que remita copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.